

**Licitación ID:** 1607-24-LE23

*renovación y adquisición de Licencias de Software*

**Responsable de esta licitación:** SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL, Superintendencia de Seguridad Social

**Fecha de Cierre:** 02-10-2023 15:00:00

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:** 3

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

**Productos o servicios**

<b>1</b>	<b>Software de gestión de licencias</b> Cod: 43231512 Licencia para "Tenable Nessus Professional" (on-premise)	1 Unidad
<b>2</b>	<b>Software de gestión de licencias</b> Cod: 43231512 Licencias para "ManageEngine Eventlog Analyzer, ManageEngine ADAudit Plus Pro y ManageEngine OpUtils Professional" (on-premise)	1 Unidad
<b>3</b>	<b>Software de gestión de licencias</b> Cod: 43231512 Licencias para "Paessler PRTG Network Monitor" (on-premise)	1 Unidad
<b>4</b>	<b>Software de gestión de licencias</b> Cod: 43231512 Licencia "Invgate Service Desk" (on-premise)	1 Unidad

5	<b>Software de gestión de licencias</b> Cod: 43231512	1 Unidad
-----		
Licencia "AnyDesk Enterprise Cloud"		
6	<b>Software de gestión de licencias</b> Cod: 43231512	1 Unidad
-----		
Licencia "Adobe Acrobat Pro DC"		
7	<b>Software de gestión de licencias</b> Cod: 43231512	1 Unidad
-----		
Licencia "Adobe Creative Cloud for Teams all apps"		
8	<b>Software de gestión de licencias</b> Cod: 43231512	1 Unidad
-----		
Licencia "Acunetix WVS Standard" (on-premise)		
9	<b>Software de gestión de licencias</b> Cod: 43231512	1 Unidad
-----		
Licencia "Altova XMLspy"		

### Contenido de las bases

1. [Características de la licitación](#)
2. [Organismo demandante](#)
3. [Etapas y plazos](#)
4. [Antecedentes para incluir en la oferta](#)
5. [Requisitos para contratar al proveedor adjudicado](#)
6. [Criterios de evaluación](#)
7. [Montos y duración del contrato](#)
8. [Garantías requeridas](#)
9. [Requerimientos técnicos y otras cláusulas](#)

[Ver todo](#)

## 1. Características de la licitación

**Nombre de la licitación:**

renovación y adquisición de Licencias de Software

**Estado:**

Publicada

**Descripción:**

La Superintendencia de Seguridad Social -en adelante e indistintamente SUSES- llama a presentar ofertas para la renovación y adquisición de licencias de software, tanto en modalidad de compra licenciamiento de uso de software como de servicio Software as a Service o SaaS. Para tales efectos, y a fin de promover la libre competencia y obtener las mejores condiciones de contratación, en resguardo de los principios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, se ha optado por licitar en diferentes líneas modalidad de adjudicación múltiple pudiendo los proveedores postular a todas o algunas de ellas. El licenciamiento requerido corresponde a los siguientes productos y servicios, en las cantidades detalladas en los acápite 3 y 4 de las bases técnicas de licitación: Tenable Nessus Professional ManageEngine Eventlog Analyzer, ManageEngine ADAudit Plus Pro y ManageEngine OpUtils Professional Paessler PRTG Network Monitor InvGate Service Desk AnyDesk Enterprise Cloud Adobe Acrobat Pro DC Adobe Creative Cloud for Teams all apps Acunetix WVS Standard Altova XMLspy

**Tipo de licitación:**

Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

**Tipo de convocatoria:**

ABIERTO

**Moneda:**

Peso Chileno

**Etapas del proceso de apertura:**

Una Etapa

**Contrato**

Se requerirá suscripción de contrato

**Toma de razón por Contraloría:**

No requiere Toma de Razón por Contraloría

---

**Publicidad de ofertas técnicas:**

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

## 2. Organismo demandante

## 2. Organismo demandante

**Razón social:**

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

**Unidad de compra:**

Superintendencia de Seguridad Social

**R.U.T.:**

61.509.000-k

**Dirección:**

Huérfanos N° 1376, piso 4°

**Comuna:**

Santiago Centro

**Región en que se genera la licitación:**

Región Metropolitana de Santiago

## 3. Etapas y plazos

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 02-10-2023 15:00:00

**Fecha de Publicación:** 22-09-2023 11:54:23

**Fecha inicio de preguntas:** 22-09-2023 12:20:00

**Fecha final de preguntas:** 25-09-2023 19:00:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 27-09-2023 19:30:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 02-10-2023 15:01:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 02-10-2023 15:01:00

**Fecha de Adjudicación:** 20-10-2023 19:30:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** No hay información

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** No hay información

## 4. Antecedentes para incluir en la oferta

#### Documentos Administrativos

1.- ANEXOS ADMINISTRATIVOS Anexo N° 1 o N° 2: Formulario identificación del oferente (persona jurídica o natural). Anexo N° 3 o N° 4: Declaración Jurada Simple, debidamente firmada, sobre inhabilidades e incompatibilidades. Anexo N° 5: Declaración para Uniones Temporales de Proveedores. Los Anexos N° 3 y N° 4 sólo deben ser presentados por aquellos oferentes que no se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado ([www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl)).

---

#### Documentos Técnicos

1.- Oferta Técnica: Formato libre, debiendo contemplarse el detalle de las características técnicas de la contratación requerida y abordar todos los requerimientos técnicos de las bases de licitación. Deberá seguir el mismo orden y utilizar la misma nomenclatura establecida en las Bases Técnicas, para su adecuada comprensión y evaluación. Este documento deberá adjuntarse a todo evento y no reemplaza la información requerida en los Anexos que a continuación se mencionan. ANEXO N° 6: Plazo de Entrega. Todos estos antecedentes se acompañarán en formato digital, de preferencia en el orden solicitado en este artículo y en PDF, incorporándolos en el sitio de la propuesta. El oferente no podrá hacer mención alguna a su oferta económica en estos documentos.

---

#### Documentos Económicos

1.- ANEXOS ECONÓMICOS 1. ANEXO N° 7: Oferta Económica. La "Oferta Económica" incluirá el valor total que tendrá para la Superintendencia lo ofertado, valor que deberá ser expresado en pesos chilenos, impuestos incluidos, sin perjuicio que a través del Sistema de Información de Mercado Público se exprese en valor neto. Sólo se abrirá para aquellos oferentes que hayan cumplido con la totalidad de los requerimientos solicitados en los Anexos Administrativos y en los Anexos Técnicos. En caso de detectarse inconsistencias entre el precio consignado en la Oferta Económica (Anexo N° 7) y aquél indicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), prevalecerá el primero de ellos.

### 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

#### Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista

un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

**3** .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

**4** .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

**5** .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

**6** .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

**7** .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

**8** .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### **Documentos persona natural**

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

---

#### **Persona jurídica**

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

**1** .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

**2** .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

**3** .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores

dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### **Documentos persona jurídica**

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

- Certificado de Vigencia de la Sociedad

- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales

- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

## **6. Criterios de evaluación**

<b>Ítem</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Ponderación</b>
1 Plazo de Entrega	Este criterio busca evaluar el Plazo de Entrega de los productos a adquirir. Los plazos ofertados serán los indicados por el oferente en el Anexo N° 6	30%
2 Precio	Este criterio busca evaluar el costo mensual en la presente Licitación. Los valores serán los indicados por el oferente en el Anexo N° 7 y la asignación del puntaje se obtendrá de la aplicación de la fórmula: Puntaje = ((Precio Mínimo Ofertado / Precio Oferta) x 100) x 0,70	70%

## 7. Montos y duración del contrato

<b>Estimación en base a:</b>	Presupuesto Disponible
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Ley 21.516
<b>Monto Total Estimado:</b>	58000000
<b>Justificación del monto estimado</b>	El monto máximo disponible para la presente convocatoria es de 58.000.000.- cincuenta y ocho millones de pesos impuestos incluidos
<b>Contrato con Renovación:</b>	NO
<b>Observaciones</b>	El monto máximo disponible para la presente convocatoria es de 58.000.000.- cincuenta y ocho millones de pesos impuestos incluidos
<b>Plazos de pago:</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>Opciones de pago:</b>	Transferencia Electrónica
<b>Nombre de responsable de pago:</b>	Lidia Lueiza
<b>e-mail de responsable de pago:</b>	dte@suseso.cl
<b>Nombre de responsable de contrato:</b>	Henry González Lagos
<b>e-mail de responsable de contrato:</b>	hgonzalez@suseso.cl
<b>Teléfono de responsable del contrato:</b>	56-02-23371829-
	No permite subcontratación El Contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni

**Prohibición de subcontratación:**

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones emanados de la presente Licitación y, en especial, los que se establezcan en el contrato definitivo, salvo que una ley especial permita

**8. Garantías requeridas**

No hay información de Garantías

**9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas**

**Cláusula de Readjudicación**

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

**Resolución de Empates**

En caso que dos o más ofertas tengan igual puntaje final, en una misma línea de productos, la Comisión dirimirá el empate de acuerdo a los siguientes criterios, en el siguiente orden de prelación:

1.

Se preferirá la propuesta que tenga mayor puntaje en el criterio "Precio".

2.

Si, aplicado el criterio anterior, el empate persiste, se preferirá la propuesta que tenga mayor puntaje en el criterio "Plazo de Ent

3.

Si, aplicados los criterios precedentes, el empate aún persiste, la adjudicación será definida por el Superintendente de Segurida

**Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación**

La Institución realizará el proceso de adjudicación según los criterios de evaluación consignados

en las presentes Bases.

Si el Oferente adjudicado no tiene la calidad de hábil, dispondrá del **PLAZO DE 10 DÍAS CORRIDOS** para obtener la referida calidad, contados desde la notificación de la adjudicación.

Se deja constancia que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 3° del Decreto D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, sólo se procederá a adjudicar la presente Licitación en la medida que la Superintendencia cuente con las pertinentes autorizaciones presupuestarias. En caso contrario, el proceso licitatorio podrá declararse total o parcialmente desierto, en conformidad a lo establecido en el acápite 1.11 de las presentes Bases Administrativas

---

**Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social**

En el caso que el contratante registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, el Contratista autoriza a la SUSESO, desde ya, para que los primeros estados de pago producto del contrato licitado sean destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo el proveedor acreditar que se encuentran pagadas en su totalidad. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Contratista, dará derecho a dar por terminado el respectivo contrato, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que el referido proveedor no podrá participar.

---

**Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes**

En el caso que un oferente se encuentre en algunas de las circunstancias contempladas en el artículo 40° del Reglamento de la Ley N° 19.886, la Institución otorgará un **plazo fatal de 02 días hábiles**, contado desde la fecha de publicación, en el Sistema de Información, del requerimiento respectivo, dentro del cual el o los respectivos oferentes podrán salvar los errores u omisiones formales y acompañar certificaciones o antecedentes que hayan omitido presentar al momento de efectuar su oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación, lo cual se informará a través del Sistema.

La solicitud respectiva la hará el Servicio habilitando la opción correspondiente en el sitio de la propuesta, en el cual el oferente ingresará los antecedentes y correcciones que se requieran.

Dicha solicitud y las correspondientes rectificaciones deberán ser informadas al resto de los Oferentes a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

---

**Pacto de integridad**

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las

estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.-El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

